



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONTRATO ASISTENCIA. A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 174.-

QUILLON, Abril 20 de 2010.-

VISTOS:

Estos Antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 31 de Marzo de 2010, aprueba Convenio de Transferencias de Recursos del programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Quillón, para ejecutar el Programa de Intermediación Laboral año 2010.
2. El Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 12 de Abril de 2010, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Evelyn J. Cancino Gatica
3. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2010.
4. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONTRATO DE ASISTENCIA A HONORARIOS, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. EVELYN JESUS CANCINO GATICA, Cédula de Identidad N° 13.860.504-3, Asistente Social, quien dará cabal cumplimiento a lo establecido en el Contrato, el que regirá a partir del 12 de Abril de 2010 y hasta el 12 de Agosto de 2010. El honorario mensual asciende a la suma de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, el que se cancelará previa presentación de Boleta de Honorarios e informe emitido por el Dideco.**

2. Los gastos que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRRjvzb.-
Distribución

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- TESORERIA MUNICIPAL
- SRTA. EVELYN CANCINO GATICA
- DIDECO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL(02)



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE